

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUDDESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Ministerio de Ciencia e Innovación evaluará los proyectos de investigación del Departamento de Salud

El Gobierno ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre ambas administraciones para 2011

Lunes, 13 de junio de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado hoy en su sesión un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y el Departamento de Salud para la evaluación científico-técnica de los proyectos de investigación que este último promoverá durante 2011, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), dependiente del MICINN.

El Departamento de Salud considera necesario potenciar la investigación en Ciencias de la Salud en Navarra por lo que ya está en marcha la convocatoria de proyectos de investigación para el año 2011. Asimismo, tiene como objetivo mejorar la gestión y eficiencia del proceso de asignación de recursos, por lo que se ha puesto en marcha un proceso de evaluación externa para lo que desea contar con la colaboración de la ANEP.

El convenio de colaboración ahora autorizado establece que la ANEP diseñará el proceso de evaluación, incluyendo el calendario, las fases del proceso, la designación de expertos, la elaboración de informes de evaluación, el resumen ejecutivo de actuaciones y el informe final. Estas actuaciones serán realizadas por personal cualificado, que incluye científicos, tecnólogos y expertos españoles y extranjeros de prestigio internacional, conjuntamente con el personal necesario para las tareas administrativas y de gestión.

Para ello, el Departamento de Salud facilitará a la ANEP el texto de las convocatorias correspondientes a las solicitudes, los criterios de evaluación y los datos de las solicitudes que se evaluarán. Por su parte, la ANEP se compromete a mantener la confidencialidad sobre la documentación aportada, a ser imparcial en el estudio de la información utilizada y a no obtener beneficio directo de la información confidencial de que disponga durante el proceso de evaluación.

El presupuesto de ejecución de todas estas actividades de evaluación asciende a 25.000 euros y correrá a cargo del Departamento de Salud. El plazo de vigencia del convenio concluye el 31 de diciembre de 2011.